

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 30/001/2008 (Público)

Fecha: 22 de enero de 2008

<http://www.amnesty.org/es/report/info/MDE30/001/2008>

Túnez: Amnistía Internacional condena la decisión de mantener la pena de cárcel contra el periodista Slim Boukhdir

Amnistía Internacional ha condenado hoy, 22 de enero, la decisión de un tribunal de apelación de Sfax de mantener la pena de un año de prisión impuesta inicialmente por un tribunal inferior a Slim Boukhdir, periodista independiente, en diciembre de 2007 por “insultos a un agente público durante el cumplimiento de sus funciones”, “violación de la moral pública” y “negativa a mostrar su documento de identidad”. La organización ha pedido la liberación inmediata e incondicional de este periodista.

Esta resolución contra Slim Boukhdir, dictada el 18 de enero, es otro intento más de las autoridades de acallar las críticas pacíficas, y pretende enviar a las voces independientes el mensaje atemorizador de que no se tolerarán las críticas a las políticas o acciones gubernamentales o al presidente Ben Ali o su familia.

Este tipo de procesamientos forma parte de una práctica más amplia de represión de la disidencia que incluye también tanto la censura directa de las publicaciones tunecinas o extranjeras, incluidos los sitios web, que critiquen al gobierno, como el acoso y la intimidación, mediante una fuerte vigilancia y otros métodos, de quienes critican al gobierno y quienes defienden los derechos humanos.

Slim Boukhdir, que permanece recluido desde su detención el 26 de noviembre de 2007, mantuvo una huelga de hambre de varios días en diciembre para protestar contra las pésimas condiciones de reclusión y la ausencia de una higiene mínima.

Amnistía Internacional cree que Slim Boukhdir ha sido procesado por los escritos en los que critica a las autoridades tunecinas y a la familia de Ben Ali. La organización lo considera preso de conciencia, encarcelado exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, y pide su liberación inmediata e incondicional.

Amnistía Internacional se opone al uso de las leyes penales de difamación para acallar la libertad de expresión y el libre flujo de información e ideas garantizados por el derecho internacional de los derechos humanos y por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, insta a las autoridades tunecinas a derogar o reformar todas las leyes que permiten imponer condenas de prisión por el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión.

Información complementaria

Slim Boukhdir fue detenido el 26 de noviembre de 2007 cuando se dirigía de Sfax a Túnez tras haber recibido una notificación para que recogiera su pasaporte en Khaznadar, barrio de Túnez en el que reside. Compareció ante un juez en Sakiet Ezzit (Sfax) al día siguiente y fue procesado en virtud de los artículos 125 y 226*bis* del Código Penal tunecino.

A su juicio, celebrado en diciembre de 2007, asistió como observadora Amnistía Internacional, y también lo hicieron miembros de organizaciones de derechos humanos tunecinas y un representante diplomático de la embajada estadounidense en Túnez. Durante la vista, los abogados defensores destacaron una serie de irregularidades en los informes policiales y sobre el interrogatorio, y pidieron al tribunal que citara para contrainterrogatorio a otros testigos. Sin embargo, el juez hizo caso omiso de estas peticiones, lo cual supone una violación de los

derechos de la defensa, y condenó a Slim Boukhdir a un año de prisión por los primeros dos cargos y a una multa adicional de 5 dinares (unos 4 dólares estadounidenses) por negarse a mostrar su documento de identidad. Slim Boukhdir fue devuelto de inmediato a la prisión de Sfax mientras sus abogados anunciaban que apelarían contra su declaración de culpabilidad y condena.

En mayo de 2007, Slim Boukhdir denunció que había recibido amenazas de muerte tras conceder a *Al-Hiwar* (Diálogo), canal de televisión con sede en Londres, una entrevista en la que criticaba a miembros de la familia del presidente Ben Ali. La semana anterior a recibir estas amenazas fue agredido por agentes de policía.

Slim Boukhdir, periodista independiente, estuvo empleado anteriormente en el diario *Al-Chourouk*, pero lo despidieron por utilizar Internet para publicar las entrevistas que había realizado a una serie de críticos y opositores al gobierno que habían iniciado una huelga de hambre durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en noviembre de 2005. Antes de su detención en noviembre de 2007, Slim Boukhdir estuvo él mismo en huelga de hambre durante 15 días para protestar por las demoras oficiales en la expedición de su pasaporte.